



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 Entidad: 064-9999-0000 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL
 No. CUR: 1246 Tipo Registro: DEV
 Monto: 80,00
 IVA: 0,00
 Sub Total: 80,00
 Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00
 Total Liquido Pagar: 80,00

CANCELADO
ADMINISTRACION DE CAJA

Estado: APROBADO Descripción:
 Cuenta Monetaria No.: 3014307700

USIÑA PINCHAO JHON ORLANDO. PAGO SUBSISTENCIAS POR VIAJE DE COMISIÓN A CAYAMBE EL 04 DE MAYO Y A EL PUYO EL 06 DE MAYO DEL 2015, SEGUN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES N° 035-CGTPE-DIES-2015,

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	07/05/2015	80,00	0,00
Sub - Total				80,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00
0,00

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 80,00

breve del registro central de población y como se daría la convergencia del REVIT al proyecto de construcción del referido registro central de población.

Se explicó las definiciones de nacido vivo, registros administrativos, instrumentos de recolección de información y el mismo Registro Electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo. Se abordó el tema de la calidad del registro, así como los problemas que se han venido suscitando en el proceso de registro físico del nacido vivo.

Madres identificadas

Respecto a la presentación del sistema REVIT, correspondió a los miembros de la DIGERCIC, y como parte complementaria el INEC iba detallando las validaciones intrínsecas en el sistema, en este espacio, se abordaron casos específicos para ejemplificar los procesos que se deberían llevar a cabo una vez implementado el REVIT en la Unidad de salud.

Se explicó que los campos de estado civil, sabe leer y escribir, así como etnia y nivel de instrucción son campos editables en función de la información que proporcione la madre al momento del registro del recién nacido. Se aclaró además el nivel de instrucción que será el dato que la madre declare en el momento del registro, pues en registros administrativos se ingresa el dato de acuerdo la declaración expresa de la madre y no se dispone de la variable último año aprobado, pues al no existir esta variable no se puede hacer una asignación de nivel alcanzado con el último año aprobado.

En la variable semanas de gestación, se indicó que existen rangos pre-establecidos en dicho campo, mismos que están entre 22 a 42 semanas; sine embargo el auditorio, pidió que se aclare estos rangos y explique en función de que metodología se habían asumido los mismos. En este sentido el INEC explicó el tema de series temporales y análisis de bases de datos, además de la generalidad en la ocurrencia de los nacimientos, que se encasillan en dichos rangos. Se explicó que de haber casos que estén fuera de los rangos establecidos, se ingrese el dato inmediatamente posterior o anterior según sea el caso; por ejemplo para casos que las semanas de gestación sean inferiores a 22 y que el producto del parto sea un nacido vivo de acuerdo a la definición, los profesionales de la salud deben ingresar el dato mínimo aceptable; es decir 22 semanas. Por el contrario, si las semanas de gestación son mayores a las 42 semanas, el profesional de la salud debe ingresar el máximo permisible, es decir 42 semanas. Para estos casos, se indicó que en la parte de observaciones, se debe detallar la información real respecto a semanas de gestación; es decir que en este campo, los médicos ingresarían los datos reales con los que efectivamente nacieron los recién nacidos.

Los profesionales de la salud, explicaron que el registro de sus datos en las respectivas historias clínicas y formularios de atención prenatal, se acostumbra a poner decimales en semanas de gestación; por ejemplo 36,2; este dato se entiende como 36 semanas con 2 días de gestación, a lo cual el dato que debe ingresarse en el sistema, el INEC indicó que será de 36. Si por ejemplo los casos son de 36,7 este dato se entiende como 36 semanas con 7 días de gestación, a lo cual el dato que debe ingresarse en el sistema, el INEC indicó que será de 37 semanas.

Los miembros de la DIGERCIC indicaron que el tiempo de inactividad del sistema era de 15 minutos; es decir que si el sistema no recibe respuesta en el ingreso de información, se cierra automáticamente luego de 15 minutos de espera.

El INEC precisó sobre número hijos en el parto actual donde se pide los datos en un principio solo del parto actual, se tiene las preguntas, producto del embarazo, cuántos hijos nacieron vivos en este parto y cuántos hijos nacieron muertos en este parto. Con esto se realiza una validación de número de hijos, expresada como la sumatoria de las variables número de hijos, y que deben ser iguales al producto del embarazo en el parto actual.

En partos históricos, INEC explicó que se refiere a la información de partos y número de hijos, tanto nacidos vivos, nacidos vivos y que han muerto, nacidos muertos, durante toda la vida de la mujer, incluyendo el parto

actual. Se explicó cada variable de nacidos vivos, aquellos que de acuerdo a la definición de nacido vivo, se consideran como nacimientos propiamente dichos, así también se explicó cuales son los hijos nacidos vivos y que han muerto, como los hijos nacidos muertos (defunciones fetales) y/o abortos.

Se justificó la inclusión de la variable número de embarazos por su incidencia en el análisis de fecundidad específica, así también se diferencio lo que es un parto (finalización en alumbramiento, independientemente de que el nacimiento sea vivo o muerto) y lo que es un embarazo (todos embarazos que las madres hayan tenido durante toda su vida, incluyendo los partos y los embarazos que no se culminaron; es decir los abortos).

En la parte de residencia habitual, el INEC explicó el Clasificador geográfico estadístico y la nomenclatura de provincias, cantones y parroquias; se explicó la importancia de disponer de estos datos, ya que con esta información se construyen indicadores a nivel provincial. Se ejemplificaron casos en donde las informantes (madres) desconocían la provincia, cantón y parroquia de su residencia habitual, para lo cual se indicó que, en esos casos específicamente se tomaría los mismos datos del establecimiento de salud en cuanto a su ubicación geográfica. Para los casos en donde las madres desconocían la parroquia de residencia habitual, se tomaría a la cabecera cantonal del cantón a la que pertenece su residencia. Se precisó que para los casos en donde se encuentran dos descripciones similares, como por ejemplo en la provincia de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, en la parroquia, existen dos descripciones de Esmeraldas, pero se explicó que la primera descripción hace alusión a la cabecera cantonal (080150 Esmeraldas) y la segunda hace alusión a la parroquia urbana (080103 Esmeraldas) y con esto se explicó las diferencias en el registro de la información, pues para el primer caso, se ingresaría como parroquia de residencia habitual la cabecera cantonal Esmeraldas, siempre y cuando la informante desconozca la parroquia de residencia; mientras que para el segundo caso, parroquia urbana específicamente, se registrará la información que la informante comunique su residencia habitual.

Información histórica de partos, incluído el actual

Número de parto: *	<input type="text"/>	Parto anterior: <input type="text"/>
Número de embarazo: *	<input type="text"/>	Hijos vivos: <input type="text"/>
¿Cuántos hijos vivos tiene? *	<input type="text"/>	Hijos vivos que han muerto: <input type="text"/>
¿Cuántos hijos que no nacieron vivos? *	<input type="text"/>	Hijos que nacieron muertos: <input type="text"/>
¿Cuántos hijos nacieron vivos? *	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos de Residencia Habitual

Provincia: *	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cantón: *	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Parroquia: *	<input type="text"/>	<input type="text"/>

SELECCIONE

08010 - BARTOLOME RUIZ (CESAR FRANCO CARRION)

080102 - CAMARONES (DAR EN SALVAMENTO)

080104 - CHINCA

080150 - ESMERALDAS

080150 - ESMERALDAS

080103 - ESMERALDAS

080104 - LUIS TELLO (LAS PALMAS)



Así también se evidencio la necesidad de incorporar como residencia habitual EXTERIOR, pues existen casos en donde las madres tienen el nacimiento en el país, pero su residencia habitual es en el Exterior.

Respecto a la información del recién nacido, el INEC explicó la importancia de las variables contempladas en el bloque del nacido vivo. En este apartado se dispone de las variables de nombres y apellidos del recién nacido (si la madre ya disponía de los nombres al momento del nacimiento), así también se encuentra la fecha de nacimiento del recién nacido, sexo, apgar al minuto, apgar a los 5 minutos, tipo de parto, talla y peso del recién nacido. Se indicó que los datos en fecha de nacimiento debe ser la real en la que se produjo el nacimiento, la revisión y contrastación con los datos de la historia clínica y tarjeta del recién nacido pues deben ser exactamente iguales, se indicó que los rangos pre-establecidos en apgar (1 – 10 puntos) son de acuerdo a los estándares internacionales respecto a la puntuación de la probabilidad debida del nacido vivo. Respecto a los rangos pre-establecidos en las variables talla (38 – 52 cm) y peso (500 – 5000 gr), se explicó que surgen de la reconstrucción de series históricas a nivel de bases de datos, en donde la concentración de casos a través del tiempo se encuentran alineados a los definidos en el sistema de captura de información REVIT; sin embargo se informó que si existen casos en donde la talla y peso del recién nacido estén fuera de los rangos

pre-establecidos, se ingrese el dato al inmediato superior o inferior dependiendo del caso; por ejemplo para casos que la talla sean inferiores a 38 cm y que el producto del parto sea un nacido vivo de acuerdo a la definición, los profesionales de la salud deben ingresar el dato mínimo aceptable; es decir 38 cm. Por el contrario, si la talla es mayor a los 52 cm, el profesional de la salud debe ingresar el máximo permisible, es decir 52 cm. Para estos casos, se indicó que en la parte de observaciones, se debe detallar la información real respecto a talla del recién nacido; es decir que en este campo, los médicos ingresarían los datos reales con los que efectivamente nacieron los recién nacidos.

Para el caso de peso, se indicó igual tratamiento que la talla; por ejemplo para casos que el peso sea inferior a 500 gr y que el producto del parto sea un nacido vivo de acuerdo a la definición, los profesionales de la salud deben ingresar el dato mínimo aceptable; es decir 500 gr. Por el contrario, si el peso es mayor a los 5000 gr, el profesional de la salud debe ingresar el máximo permisible, es decir 5000 gr. Para estos casos, se indicó que en la parte de observaciones, se debe detallar la información real respecto al peso del recién nacido; es decir que en este campo, los médicos ingresarían los datos reales con los que efectivamente nacieron los recién nacidos.

Cuando se termina el proceso de pre-registro de información en el sistema, el Registro Civil dio a conocer el proceso de firma electrónica de los registros a través del Tótem. Este es un procedimiento nuevo en donde se detallo las implicaciones legales y técnicas del proceso de firma electrónica.

Los representantes del Ministerio de Salud, explicaron los procedimientos administrativos y normativos para la firma electrónica, así como también se explicó la edición de registros una vez firmado electrónicamente. Se detallo los procesos administrativos para solicitar la anulación de registros en donde el usuario con perfil de supervisor (personal de estadística) puede aprobar o rechazar la solicitud del profesional de la salud en cuento a la edición y anulación de registros una vez firmados electrónicamente. Se aclaró que el supervisor, para aceptar o rechazar la petición de anulaciones, debe constatar los datos entre la información del sistema y la historia clínica del paciente o información anexa al recién nacido (formulario 051, 08).

Concluido el proceso de la finalización del registro y cierre del pre-registro en el sistema, se procedió a instruir de los procesos para madres indocumentadas o extranjeras.

Madres indocumentadas o extranjeras

Respecto a las madres indocumentadas, se realizó una explicación exhaustiva de lo que determina a una madre indocumentada. Una madre indocumentada es aquella que nunca tuvo un documento de ciudadanía en Ecuador; es decir que no contaba con el estado de ciudadana ecuatoriana. Estos casos se dan en mayor medida en zonas rurales y por la identidad cultural de las personas; por ejemplo en la amazonia ecuatoriana existen personas que nacen, crecen y mueren y no existe registro documentado alguno de su existencia. Estas madres son las personas catalogadas como indocumentadas.

En este proceso de registro de madres indocumentadas no existe validación de contrastación de casos, pues el Registro Civil posee una base de datos de personas no cedulaadas pero que no necesariamente garantiza que la información sea real; pues al no disponer de un registro documentado, las personas informantes en la categoría de indocumentados podrían adulterar la información y no siempre será efectivamente real.

Para el caso de madres extranjeras, el procedimiento es igual que al de madres indocumentadas ya que el Registro Civil no dispone lógicamente de una base de datos de personas extranjeras.

Para las variables sabe leer o escribir, así como etnia, nivel de instrucción, estado civil se indicó que se deben ingresar según el dato de la informante, pues al no tener un registro de indocumentadas, se acepta la información declarada por la madre.

La instrucción respecto a las demás variables como semanas de gestación, producto del embarazo, número de hijos actual e histórico (vivos y muertos), residencia habitual, talla, peso, apgar y demás variables, se explicaron exactamente igual que en el proceso de madres identificadas, pues contienen las mismas

validaciones.

Los procedimientos de edición y firmas, así como anulaciones de registros siguen los mismos parámetros detallados en madres identificadas.

Problemas evidenciados

- Dependencia exclusiva de conectividad y equipos de computo para hacer el registro, muchas veces el rendimiento de redes es demorado y retrasa el avance del registro.
- Resistencia al cambio de procesos y procedimientos por parte de los profesionales de la salud respecto a la automatización del registro administrativo de nacido vivo.
- Omisión de la opción exterior en la residencia habitual de la madre, esto genera que las madres que residen en el exterior no puedan hacer su registro correctamente.

Soluciones a los problemas evidenciados

- En base a los problemas evidenciados, se realizó la notificación correspondiente para que los técnicos de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC, responsables del desarrollo del REVIT, para que realicen las correcciones respectivas en el módulo de registro electrónico del informe estadístico de nacido vivo.

Productos alcanzados

- Interacción con los usuarios del registro electrónico del informe estadístico de nacido vivo, a través del sistema REVIT en sus diferentes procesos (Datos de la madre, nacido vivo, profesional, edición, firma electrónica y anulaciones).
- Adiestramiento sobre las nuevas directrices para el correcto proceso de registro electrónico de los informes estadísticos de nacido vivo.
- Comprobación de las validaciones intrínsecas del sistema y generación de observaciones para analizar ajustes de acuerdo a incidencias identificadas en las Unidades de Salud.

Conclusiones

- El sistema es versátil, fácil de navegación; sin embargo se corre el riesgo de ser un proceso demorado, dependiendo del rendimiento de conectividad.
- Los profesionales de la salud y de estadística en las Unidades de Salud desconocen en cierta medida el proceso de registro electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo, específicamente respecto a decretos, acuerdos ministeriales y resoluciones.
- El campo observaciones está generado en un solo campo y no por nacimientos, que debería ser lo adecuado.
- No existe la opción de Exterior para residencia habitual de la madre.
- No existe validación en madres indocumentadas respecto a nombres, apellidos, números de pasaporte o identificación para madres extranjeras, fechas de nacimiento de aquellas madres.
- Se determinó que no existen procedimientos para reasignación de registros una vez que los profesionales de la salud hayan firmado electrónicamente un nacimiento, esto exclusivamente cuando los profesionales de la salud hayan dejado la Unidad de Salud por cualquier motivo (cambio de residencia, transferencia, viaje fuera del país, etc.).
- Existe bastantes expectativas por parte de los profesionales de la salud y estadística respecto del proceso de registro electrónico de nacimientos.

Recomendaciones

- Socializar a los profesionales de la salud, y personal de estadística el decreto ejecutivo 508, los acuerdos ministeriales y resoluciones institucionales para la implementación del Registro electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo.
- En el bloque del profesional, que es donde se habilita el campo de observaciones se hizo una recomendación a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para que este

campos se habilite por información del recién nacido, pues de la manera como está actualmente no se puede detallar información por cada nacimiento, específicamente para los casos de partos dobles, triples o más. Se recomendó que podrían ser tres variables como observaciones: La primera sería en datos de la madre por las semanas de gestación; la segunda para datos del recién nacido en talla y peso; y una tercera observación en el bloque de profesional para cualquier información que el profesional de la salud desee precisar a nivel general.

- Incorporar exterior en la parte de residencia habitual de la madre para los casos de que efectivamente residan en el exterior.
- Incorporar procesos de validaciones básicas en los registros de madres indocumentadas, pues actualmente no existe validación respecto a nombres, apellidos, fechas de nacimiento de la madre. Se precisa que las validaciones respecto a información específica del parto y del recién nacido se encuentran incorporadas y son exactamente iguales que el proceso de registro de madres identificadas.
- Incorporar procesos de validaciones básicas en los registros de madres extranjeras y que posean un documento de identificación (pasaportes, tarjetas refugiados, etc.), pues actualmente no existe validación respecto a nombres, apellidos, número de identificación, fechas de nacimiento de la madre extranjera. Se precisa que las validaciones respecto a información específica del parto y del recién nacido se encuentran incorporadas y son exactamente iguales que el proceso de registro de madres identificadas.
- Generar procedimientos desde el Ministerio de Salud para reasignación de registros una vez que los profesionales de la salud hayan firmado electrónicamente un nacimiento, esto exclusivamente cuando los profesionales de la salud hayan dejado la Unidad de Salud por cualquier motivo (cambio de residencia, transferencia, viaje fuera del país, etc.).

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	04-may-2015	04-may-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	05:20 ✓	17:20 ✓	
FECHA dd-mmm-aaaa	06-may-2015	06-may-2015	
HORA hh:mm	05:30	21:00 ✓	

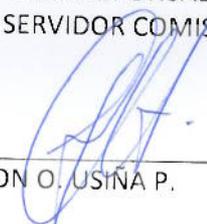
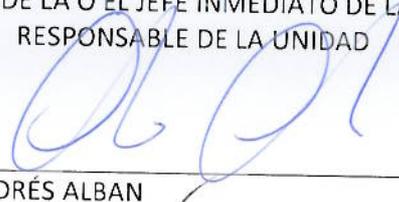
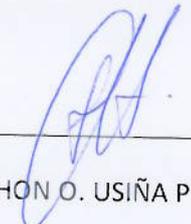
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	QUITO - CAYAMBE	04-may-2015 ✓	05:20 ✓	04-may-2015	07:40 ✓
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	CAYAMBE - QUITO	04-may-2015	14:10 ✓	04-may-2015	17:20 ✓
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO - PUYO	06-may-2015	05:30 ✓	06-may-2015	09:45 ✓
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	PUYO - QUITO	06-may-2015	16:30 ✓	06-may-2015	21:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

Por motivos de tiempo respecto a los trámites administrativos no se pudo conseguir vehículo institucional para el día 04-may-2015, por lo que la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas asignó un vehículo contratado del proyecto de ENEMDU, por lo que no se genera ningún costo adicional para la institución y tampoco para el servidor comisionado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: JHON O. USIÑA P.	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: ANDRÉS ALBAN
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: JHON O. USIÑA P.	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

HOJA DE RUTA EN COMISION INEC

INCC

INDICACIONES
 TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA DOBLE CABINA
 N°: 22/3333
 INCC: 2008
 PROPIETARIO: GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ
 N° DE PLACA: 2008-000000
 NOMBRE DEL CONDUCTOR: GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ

FECHA	LUGAR	HORA	SALIDA		LLEGADA		MOTIVO	NOMBRE Y FIRMA
			HORA	KM	HORA	KM		
14/01/2008	Quito	05:20	49287	7:40	50005	50005	Tránsito	
14/01/2008	Quito	14:10	50005	17:20	50150	50150	Tránsito	
14/01/2008	Quito	15:00	50150	17:20	50214	50214	Tránsito	
14/01/2008	Quito	17:20	50214		50260	50260	Tránsito	

RECIBO DE LA FOLIA LEGALIZADA Y ENTREGADA

 Gustavo Gonzalez
 PROPIETARIO Y CONDUCTOR
 Tlf. 0938201820 LOBREGO gusdonos066@yahoo.com

NOMBRE FUNCIONARIO Y FIRMA RECIBE CONFORME PARA TRMITE PAGO
 FECHA RECEPCION:

MFK
04-05-2015



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 035-CGTPE-DIES-2015		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 04-05-2015	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X
SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Usiña Pinchao Jhon Orlando C.I.: 0401516109		PUESTO QUE OCUPA: Servidor Público 7	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cayambe - Pichincha Pastaza - Puyo		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Unidad de Estadísticas Sociales y de Salud	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
04-05-2015	05h00	04-05-2015	16h00
06-05-2015	05h30	06-05-2015	22h30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Usiña Pinchao Jhon Orlando

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
Capacitación sobre el correcto llenado del registro electrónico del informe estadístico de nacido vivo

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	QUITO - CAYAMBE	04-05-2015	05H00	04-05-2015	08h00
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	CAYAMBE - QUITO	04-05-2015	14H00	04-05-2015	16h00
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	QUITO - PUYO	06-05-2015	05H30	06-05-2015	11h30
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	PUYO - QUITO	06-05-2015	16H00	06-05-2015	22H30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 3014307700
--------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Usiña Pinchao Jhon Orlando		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Usiña Pinchao Jhon Orlando	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional 	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Andrés Albán		<p>Este es prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales de carácter institucional, con autorización expresa de la Autoridad o su Delegado.</p>	

EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

PROYECTO	000	FUENTE	001
ACTIVIDAD	013	FECHA	04/05/2015

ASÍ BUENO
 JEFE DE PRESUPUESTO

AUTORIZADO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO POR 11619 04 MAY 2015

MFR
04-05-2015

es. p. fines p. necesidades

04 MAY 2015



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 035-CGTPE-DIES-2015
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 04-05-2015

VIÁTICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Usiña Pinchao Jhon Orlando
C.I.: 0401516109
PUESTO QUE OCUPA: Servidor Público 7

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Cayambe - Pichincha
Pastaza - Puyo
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Unidad de Estadísticas Sociales y de Salud

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) | HORA SALIDA (hh:mm) | FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) | HORA LLEGADA (hh:mm)
04-05-2015 | 05h00 | 04-05-2015 | 16h00
06-05-2015 | 05h30 | 06-05-2015 | 22h30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Usiña Pinchao Jhon Orlando

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Capacitación sobre el correcto llenado del registro electrónico del informe estadístico de nacido vivo

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	QUITO - CAYAMBE	04-05-2015	05H00	04-05-2015	08h00
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	CAYAMBE - QUITO	04-05-2015	14H00	04-05-2015	16h00
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	QUITO - PUYO	06-05-2015	05H30	06-05-2015	11h30
TERRESTRE	VEHÍCULO INEC	PUYO - QUITO	06-05-2015	16H00	06-05-2015	22H30

40
80
90

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA | TIPO DE CUENTA: AHORROS | No. DE CUENTA: 3014307700

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: Usiña Pinchao Jhon Orlando | NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: Usiña Pinchao Jhon Orlando

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO: Andrés Albán

EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

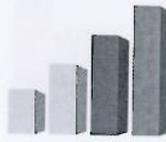
PROYECTO: 000 | ACTIVIDAD: 013 | FECHA: 04/05/2015
JEFE DE PRESUPUESTO | DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECIBIDO POR: [Signature] Hora: 11h19 Fecha: 04 MAY 2015

04 MAYO 2015

RECIBIDO



Memorando Nro. INEC-DIPLA-2015-0336-M

Quito, D.M., 30 de abril de 2015

PARA: Sr. Andres Gregorio Albán Fernández
Director de Estadísticas Socio Demográficas

ASUNTO: RESPUESTA: Solicitud de verificación presupuestaria Estadísticas Sociales y de Salud

En atención a su requerimiento de disponibilidad solicitado con memorando No. INEC-CGTPE-DIES-2015-0166-M, cuyo objetivo es sensibilizar e instruir sobre el correcto llenado del registro electrónico del informe estadístico de nacido vivo del proyecto "**ESTADÍSTICAS SOCIALES Y DE SALUD**", y una vez que la Unidad de Planificación e Inversión ha efectuado el respectivo análisis y revisión del lineamiento aprobado; en este contexto, por medio del presente, me permito comunicar a usted señor Director, la existencia de disponibilidad presupuestaria; a fin de ejecutar las actividades como indica el plan de trabajo anexo.

Con sentimientos de distinguida consideración

Elaborado por	Verónica Acuña
Revisado por	Yolanda Rosero
Aprobado por	Jorge Gómez

Adjunto me permito remitir a usted señor Director, el plan de trabajo que cumplirá el equipo técnico de la Unidad de Estadísticas Sociales y de Salud, con el objeto de realizar la capacitación sobre el correcto llenado del registro electrónico del Informe Estadístico del Registro de Nacido Vivo - REVIT, ha llevarse a cabo entre el 4 a 22 de Mayo del 2015 en 53 Establecimientos de Salud. En tal virtud, solicito a Usted señor Director, se digne disponer a quien corresponda, se realice la verificación y disponibilidad presupuestaria para ejecutar el referido plan.

Se anexa el cuadro de viáticos aprobado en el Lineamiento de Estadísticas Sociales y de Salud.

Atentamente,



Memorando Nro. INEC-DIPLA-2015-0336-M

Quito, D.M., 30 de abril de 2015

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Gomez Palacios
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- INEC-CGTPE-DIES-2015-0166-M

Anexos:

- REVIT PLAN DE TRABAJO.pdf
- 01 Plan de Trabajo_Capacitación REVIT (3) (2).doc

Copia:

Sra. Gladys Artos Tipanluisa
Secretaria DIPLA

Sr. Markus Nabermegeg
Coordinador General Técnico de Producción Estadístico

na/yr

